



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA



Dr. Héctor Vallejo Delgado  
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
13	ESTATUTO
14	QUE OTORGA
15	COMPANÍA PROVEXCAR CIA. LTDA.
16	REPRESENTADA POR
17	DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE
18	CUANTIA: USD 400,00
19	Di 3 Copias
20	xvr
21	En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
22	del Ecuador, hoy día martes tres (3) de abril del año dos mil
23	uno, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO,
24	NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,
25	comparece el señor DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE,
26	a nombre y representación de la COMPANÍA PROVEXCAR CIA.
27	LTDA. en su calidad de GERENTE GENERAL Y
28	REPRESENTANTE LEGAL, como consta de los documentos que

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO

1 se adjunta como habilitante. El compareciente declara ser

2 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Distrito

3 Metropolitano de Quito; civilmente capaz ante la ley para contratar

4 y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

5 exhibido su cédula de ciudadanía cuyo número se anota al final de

6 este instrumento, libre y voluntariamente me pide que eleve a

7 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo

8 tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

9 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO

10 DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la

11 compañía denominada PROVEXCAR CIA. LTDA., contenida en

12 las cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento

13 de la presente escritura comparece en representación de la

14 Compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., bien inteligenciado de la

15 naturaleza y resultado de la celebración del presente instrumento, el

16 señor DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE en su calidad de

17 Gerente General y Representante Legal de la Compañía

18 PROVEXCAR CIA. LTDA., según consta en los documentos

19 habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de

20 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en esta

21 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA:

22 ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escrituras Públicas otorgada el

23 diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete ante

24 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román

25 Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Diciembre

26 de mil novecientos noventa y siete, bajo el número tres mil

27 doscientos ochenta y nueve, se constituye la Compañía

28 PROVEXCAR CIA. LTDA., con un capital de 3'000.000



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA

Notaria 30



(Tres millones de sucres) y con domicilio en esta ciudad de Quito; 5

1  
2 posteriormente con fecha de dieciséis de junio de mil novecientos  
3 noventa y nueve los socios: Rodolfo Arias Recalde, Rafael Arias  
4 Michelena y Renata Arias Recalde ceden sus participaciones a  
5 favor de la señora Patricia Magali Caicedo Torres y del señor  
6 Rodolfo Arias Recalde mediante escritura de cesión de  
7 participaciones otorgada ante el Notario Décimo Sexto, Doctor  
8 Gonzalo Román Chacón, b) La Junta General Universal de Socios  
9 en sesión del viernes treinta de junio del año dos mil decidió por  
10 unanimidad de votos: 1) Aumentar el capital social de la Compañía  
11 en doscientos ochenta dólares a más del existente que es de ciento  
12 veinte dólares. TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.- En razón de  
13 los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a lo resuelto en  
14 la Junta General Universal de Socios el señor Damasco Rodolfo  
15 Arias Recalde en su calidad de Gerente General y Representante  
16 Legal de la Compañía declara: 1) Que el capital de la Compañía se  
17 aumenta en doscientos ochenta dólares; 2) Que se reforma el  
18 estatuto codificándolo para su mejor entendimiento; 3.- Que en  
19 atención a la modificación, aumento y codificación acordados, se  
20 reforma el Estatuto en la manera que se hace relación en la  
21 mencionada acta de Junta Universal de Socios. CUARTO:  
22 REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO.- TITULO  
23 SEGUNDO, CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-  
24 ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social  
25 suscrito y pagado de la Compañía es de 400 dólares (cuatrocientos  
26 dólares) dividido en cuatrocientas participaciones de un valor de un  
27 dólar cada una. La proporción en la cual se ha suscrito y pagado  
28 el capital social consta en el Artículo treinta y seis del Título

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO

1 Octavo de los presentes estatutos. Corresponde a la Junta General  
2 de Socios resolver sobre el aumento o disminución del capital  
3 social, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. El capital  
4 no podrá estar representado por títulos negociables y estará dividido  
5 en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. TITULO

6 OCTAVO: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.-

7 ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- INTEGRACION DEL

8 CAPITAL.- El capital social de la Compañía, ha sido suscrito y  
9 pagado en numerario según el cuadro que sigue. Todos los socios  
10 han pagado el cien por ciento de su aporte, en numerario.-

11 INTEGRACION DEL CAPITAL

12 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL		NO. PARTIC.	%
	SUSCRITO	PAGADO		
	(DÓLARES)	(DÓLARES)		
15 RODOLFO ARIAS R.	340	340	340	85
16 PATRICIA CAICEDO	60	60	60	15
17 TOTALES	400	400	400	100

18 QUINTA.- ~~Por encontrarse la Compañía sujeta al control total de~~  
19 ~~la Superintendencia de Compañías, el compareciente declara, bajo~~  
20 ~~juramento que el capital suscrito en el presente aumento se~~  
21 ~~encuentra debidamente ingresado y contabilizado, en los términos~~  
22 ~~que constan en el Acta General Universal de Socios.- Usted señor~~  
23 ~~Notario se servirá anteponer las demás cláusulas de estilo~~  
24 ~~indispensables para cumplir con las formalidades de ley."- Hasta~~  
25 ~~aquí la minuta suscrita por el Doctor Rodolfo Carabajo Rivas, con~~  
26 ~~matriéula número cuatro mil quinientos ocho del Colegio de~~  
27 ~~Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública~~



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

1 para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la  
2 presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los  
3 requisitos legales del caso. Leído que le fue el presente  
4 instrumento íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se  
5 ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad, firma  
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signature]*

8 *[Handwritten signature]*  
9 DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE

10 C.C. 115720375

11 El Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado



28 DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO

Quito, 6 de abril del 2000

Sr.

Damasco Rodolfo Arias Recalde  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 28 de marzo del 2000, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE GENERAL y por lo mismo REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por el periodo de dos años, con todas las atribuciones estatutarias y legales.

Además para efectos del Registro del presente nombramiento, indico que la constitución de la Compañía, se la realizó mediante Escritura Pública otorgada el 19 de noviembre de 1997, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el 30 de diciembre de 1997.

Al comunicarle este particular, hago votos por el éxito en el desempeño de sus funciones, en beneficio de la Compañía.

Atentamente,

  
Dr. Julio Michelena A.  
Secretario Ad-hoc

Yo, Damasco Rodolfo Arias Recalde, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PROVEXCAR CIA. LTDA.

Quito, 6 de abril del 2000

  
Damasco Rodolfo Arias Recalde  
C.C. 170731375-2



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,  
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18  
de la Ley Orgánica del CANTÓN QUITO que la  
presente es fiel copia del documento  
original que me fue presentado y devuelto  
al interesado, doy fe.

Quito, a 15 MAY 2000

~~EL NOTARIO~~  
~~DR. GONZALO ROMAN CHACON~~

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2696 del Registro de Nombramientos Tome 131

Quito, a 10 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL



*[Handwritten Signature]*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



*[Handwritten mark]*

ASOCIACION IN...





# PROVEXCAR CIA. LTDA.

TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

11  
0000008



SOCIO	CAPITAL PAGADO	Nº.PARTIC.SCLES	%
Rodolfo Arias R.	340.U.S.D.	340	85
Patricia Caicedo	60	60	15
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100</b>

Con este aumento de capital las participaciones sociales de la Cia. serán de un dólar cada una, para un mejor manejo financiero de la Compañía.

Los socios presentes aprueban en forma unánime el primer punto del orden del día.

En relación al segundo punto y en vista de que con el aumento de capital aprobado se modificará el monto, la estructura y la moneda del capital social, se hace necesario la reforma de los estatutos, el Sr. Damasco Rodolfo Arias Recalde mociona que se reforme los estatutos y la parte pertinente y que quede de la siguiente manera:

## TITULO SEGUNDO, CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-

ART. 5.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la Compañía, es de CUATROCIENTOS DOLARES (USD400) dividido en 400 participaciones de un valor de un dólar cada una corresponde a la Junta General de Socios resolver sobre el aumento o disminución del capital social de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes.- El capital no podrá estar representado por títulos negociables y estará dividido en participaciones iguales acumulativas e indivisibles.- También se modificar

## TITULO OCTAVO.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ART 36.- INTEGRACION DEL CAPITAL.-El capital social de la Compañía, ha sido suscrito y pagado según el cuadro que sigue.- Todos los socios han pagado el cien por ciento de su aporte, en numerario.- INTEGRACION DEL CAPITAL:



QUITO: Via Interoceánica Km. 8 1/2 Centro Comercial El Solar of. 7 telefax: 890690 / 892218 / 891878 / 891867 / 09 467855  
09 938296 email: provexcarulo@wacom.net.ec

GUAYAQUIL: Gral. Córdova 810 y Victor M. Rendón edif. Torres de la Merced, piso 14 ofic. 6 telef: 305845 / 312096 / 09 890420



PROVEXCAR CIA. LTDA.

TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

10



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR COMPAÑIA LIMITADA.

En la ciudad de Quito, hoy viernes treinta de junio del 2000, a las 15 horas en el domicilio de Provexcar Compañía Limitada, ubicada en la Vía Interoceánica Km 8 1/2 Centro Comercial El Solar 2º piso of 7, Parroquia Cumbayá, se reúnen los socios de la Cía Señores:

Rodolfo Arias Recalde propietario de 2.550 participaciones de 1000 sucres cada una; Patricia Magaly Caicedo Torres propietaria de 450 participaciones de 1000 sucres cada una. Los socios presentes son propietarios de 3000 participaciones pagadas equivalentes a la totalidad del capital suscrito y pagado de la Cía. Se encuentra presente también la Sra. Bélgica Elizabeth Avilés Fernández, en su calidad de Presidente de la Compañía.

Encontrándose presente todo el capital pagado de la Cía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Cías, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma 1.- de Estatutos

Preside la sesión la Sra. Bélgica Elizabeth Avilés Fernández presidenta de la Cía. y actúa como secretario el Gerente General y Representante Legal Sr. Damasco Rodolfo Arias Recalde.

Respecto al primer punto la Sra. Bélgica Elizabeth Avilés Fernández explica a los demás socios de la Compañía, que por resolución de la Superintendencia de Cías. Nº. 99-1.1.1.3.008 emitida el 7 de septiembre de 1999 el capital mínimo de las Cías. Limitadas se incrementará a CUATROCIENTOS DOLARES ( U.S.D. 400), dando como plazo hasta el 31 de diciembre del año 2000 para este incremento, por esta razón y por convenir a la buena marcha de la Compañía mociona que se aumente el capital de la Compañía a CUATROCIENTOS DOLARES ( U.S.D. 400 ) con el aporte en numerario en partes proporcionales de cada uno de los socios de la Compañía. los socios de la Compañía manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital. Con este aumento de capital social de la Cía queda conformado de la siguiente manera:

Hector Vallejo Bolívar  
Quito - Ecuador

QUITO: Vía Interoceánica Km. 8 1/2 Centro Comercial El Solar of. 7 telefax: 890690 / 892218 / 891878 / 891867 / 09 467855  
09 938296 email: provexcaruio@wacom.net.ec

GUAYAQUIL: GraJ. Córdova 810 y Victor M. Rendón edif. Torres de la Merced, piso 14 ofic. 6 tel: 305845 / 312096 / 09 890420



# PROVEXCAR CIA. LTDA.

TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

12



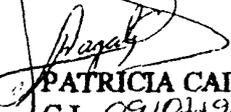
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº.PARTIC.	%
Rodolfo Arias R.	340.	340	340	85
Patricia Caicedo	60	60	60	15
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100</b>

El Sr. Rodolfo Arias R. Solicita se apruebe la correspondiente reforma de estatutos que constan en el segundo orden del día. Esta petición es aprobada por unanimidad. Todos los presentes manifiestan su absoluta conformidad con los planteamientos aprobados en esta Junta General de Socios aprobándolos por unanimidad y autorizando al Sr. Rodolfo Arias R. en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Cia para que estas resoluciones sean elevadas a escritura Pública.

Se concede 30 minutos de receso para la elaboración del acta, luego de lo cual y con la presencia de las mismas personas el Secretario procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna y suscrita por todos los presentes. Siendo las diecisiete horas se clausura la sesión.

  
RODOLFO ARIAS RECALDE

C.I. 70 7313732

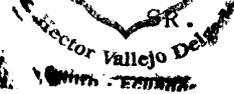
  
PATRICIA CAICEDO T.

C.I. 091071919-8

  
BELGICA AVILES

C.I. 70792942-6

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. CERTIFICA EL SECRETARIO DE LA JUNTA

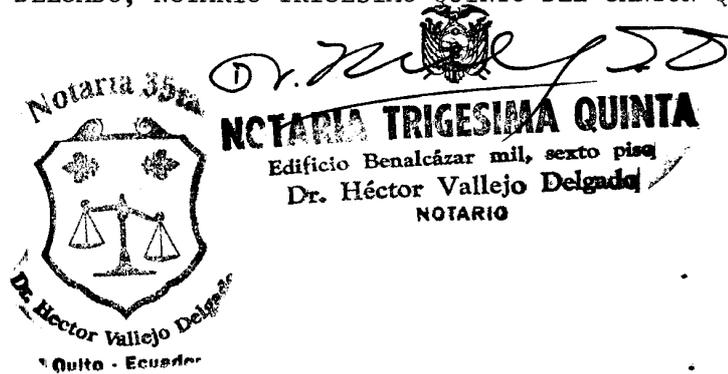


  
RODOLFO ARIAS  
GERENTE GENERAL

QUITO: Via Interoceánica Km. 8 1/2 Centro Comercial El Solar of. 7, telefax: 890690 / 892218 / 891878 / 891867 / 09 467855  
09 938296 email: provexcaruio@wacom.net.ec

GUAYAQUIL: Gral. Córdova 810 y Victor M. Rendón edif. Torres de la Merced, piso 14 ofic. 6 telf: 305845 / 312096 / 09 890420

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en seis fojas útiles.- Quito, a tres de abril del dos mil uno.- DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.-

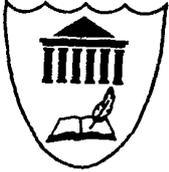


RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la Escritura DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "PROVEXCAR CIA. LTDA." otorgada el tres de abril del dos mil uno, de la Resolución número 01.Q.IJ. 2975, dictada por la Superintendencia de Compañías el quince de junio del dos mil uno.- Quito, a tres de julio del dos mil uno .- DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.





NOTARIA 16º



QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEXTA 0000010

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE.- Que en esta fecha al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR CIA. LTDA., suscrita ante el infrascrito Notario el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, tome nota respecto de la APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de conformidad con la Resolución Número 01. Q.IJ. 2975 de fecha quince de junio del dos mil uno, dictada por el Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.- Quito, a dieciseis de julio del dos mil uno.

  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

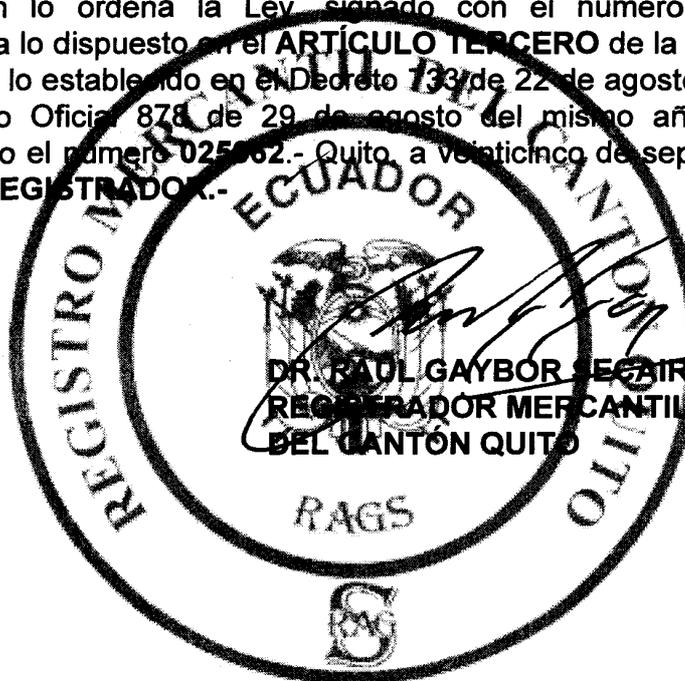


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



000011

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de junio del año 2.001, bajo el número **3925** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3289** del Registro Mercantil de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 5207 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROVEXCAR CÍA. LTDA.**", otorgada el 3 de abril del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2437**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **133** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025062**.- Quito, a veinticinco de septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-